



| | | |
|---|---|---|
| DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR | | No. Consecutivo 2-SISI-202403-00010471 |
| OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DEL INTERIOR Código TRD:2000 | SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 2000.27 / | |

**SECRETARIA DEL INTERIOR
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

**CONSTANCIA DE COMUNICACIÓN PARA CITACIÓN A NOTIFICACIÓN
PERSONAL PUBLICADA EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD.**

Por medio de la presente se deja constancia, que los oficios enviados al señor **EDWIN MAURICIO VASQUEZ RIOS** identificado con cedula de ciudadanía N° 91.471.884 de Bucaramanga, en calidad de infractor y relacionados con las citaciones para llevar a cabo la notificación personal del contenido de la resolución N° R-SDIM682 del 31 de julio de 2023, proferida por el secretario del Interior de Bucaramanga, dentro del proceso policivo expediente N° 32657, "*por la cual se decide el recurso de apelación interpuesto contra la decisión tomada en resolución N° 32657 del 08 de junio de 2017, por la inspección de policía de control urbano y ornato II de Bucaramanga proceso Policivo radicado bajo N° 32657,*" se fija en la cartelera oficial de la secretaria del interior y en la página web de la entidad <https://www.bucaramanga.gov.co/> por el termino de cinco (05) días hábiles contados a partir de las 7:30 am del día 5 de marzo de 2024 y hasta las 5:30 pm del día 11 de marzo del presente año.

Lo anterior teniendo en cuenta que no fue posible entregar las mentadas citaciones para notificación personal al señor **EDWIN MAURICIO VASQUEZ RIOS**, en las direcciones que reposan en el expediente policivo, por ello se da aplicación de las disposiciones contenidas en El inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Anexos: copia de los oficios radicados 2-SISI-202307-00069224 y 2-SISI-202307-00069221 del 31 de julio de 2023, junto con los soportes de devolución por parte de correo postal certificado.


GILDARDO RAYO RINCON
Secretario del Interior

Proyecto Jair Alveiro Ramirez Castro-Profesional Universitario ✖

| | |
|---|--|
| DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR | No. Consecutivo 2-SISI-202307-00069221 |
| OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100 | SERIE/Subserie: PROCESOS / Procesos Verbales Abreviados Código Serie/Subserie (TRD) 2100.58 / 2100.58.8 |

Bucaramanga, lunes treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Señor:

EDWIN MAURICIO VASQUEZ RIOS

PROPIETARIO

Calle N° 47 N° 05- 03 del Barrio Villa del Prado

Bucaramanga - Sder

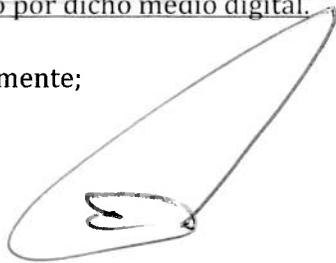
ASUNTO: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No: R-SdIM682-2023
PROCESO: N° 32657.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito informarle que se profirió Resolución No. **R-SdIM682-2023** de fecha 31 de julio de 2023, sobre el recurso de apelación interpuesto el señor **EDWIN MAURICIO VASQUEZ RIOS**, dentro del proceso policivo con Rad. N° 32657 por Infracción Urbanística, en edificabilidad. Teniendo en cuenta que se procedió a avocar y radicar diligencias a través en la Secretaria del Interior de esta municipalidad.

Por lo anterior, le solicitamos respetuosamente a fin de notificarlos personalmente del acto anteriormente referido, se sirva presentarse a este Despacho ubicado en la Calle 35 N° 10-43, Edificio Fase 1, Tercer piso Secretaria del Interior de la Alcaldía de Bucaramanga dentro de los Cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación o según el caso, de lunes a viernes en el horario de 8 am a 12 m a 2:00 pm a 5:00 pm, de conformidad con lo estipulado en el Art. 68 de la ley 1437 de 2011; Así mismo y si es su deseo, podrá allegar una dirección electrónica para efectos de notificaciones, con su debida autorización se podrá efectuar la notificación del acto en comento vía correo electrónico a través de la dirección: oficinadesegundainstancia@bucaramanga.gov.co, para lo cual puede expresar su voluntad manifestando la radicación del mismo y el deseo que le sea remitido el acto administrativo ya referido por dicho medio digital.

Cordialmente;



MANUEL ANTONIO VASQUEZ PRADA
Secretario del Interior.

Proyecto: Lilibeth Barón Duarte Abogada CPS *LD*

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

Correo y mucho más «472»

| | | | | | | | |
|--|-----|---|-----|--|-----|-----|-----|
| <input type="checkbox"/> Dirección Errada <input type="checkbox"/> No Reside <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Rehusado | | <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> Fallido <input type="checkbox"/> Fuera Mayor <input type="checkbox"/> No Retornado | | <input type="checkbox"/> No Existe Número <input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> Aparado Clausurado | | | |
| Fecha 1: | Día | MES | AÑO | Fecha 2: | Día | MES | AÑO |
| Nombre del distribuidor 1395902073 | | | | Nombre del distribuidor JOHANNES LEONARDO J. | | | |
| C.C. C.C. 9175093 | | | | Centro de distribución Centro de distribución | | | |
| Observaciones 13739565354 | | | | Observaciones 13739565354 | | | |



| | |
|---|--|
| DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR | No. Consecutivo 2-SISI-202307-00069224 |
| OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100 | SERIE/Subserie: PROCESOS / Procesos Verbales Abreviados Código Serie/Subserie (TRD) 2100.58 / 2100.58.8 |

Bucaramanga, lunes treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Señor:

EDWIN MAURICIO VASQUEZ RIOS

PROPIETARIO

Avenida Búcaros N° 60 -13 Conjunto Búcaros Parque, Torre 1 apto 1001, Real Minas
Bucaramanga - Sder

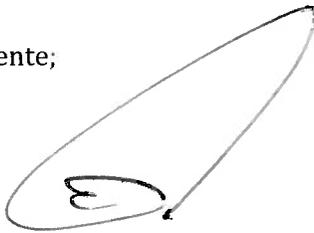
ASUNTO: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No: R-SdIM682-2023
PROCESO: N° 32657.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito informarle que se profirió Resolución No. **R-SdIM682-2023** de fecha 31 de julio de 2023, sobre el recurso de apelación interpuesto el señor **EDWIN MAURICIO VASQUEZ RIOS**, dentro del proceso policivo con Rad. N° 32657 por Infracción Urbanística, en edificabilidad. Teniendo en cuenta que se procedió a avocar y radicar diligencias a través en la Secretaria del Interior de esta municipalidad.

Por lo anterior, le solicitamos respetuosamente a fin de notificarlos personalmente del acto anteriormente referido, se sirva presentarse a este Despacho ubicado en la Calle 35 Nª 10-43, Edificio Fase 1, Tercer piso Secretaria del Interior de la Alcaldía de Bucaramanga dentro de los Cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación o según el caso, de lunes a viernes en el el horario de 8 am a 12 m a 2:00 pm a 5:00 pm, de conformidad con lo estipulado en el Art. 68 de la ley 1437 de 2011; Así mismo y si es su deseo, podrá allegar una dirección electrónica para efectos de notificaciones, con su debida autorización se podrá efectuar la notificación del acto en comentario vía correo electrónico a través de la dirección: oficinadesegundainstancia@bucaramanga.gov.co, para lo cual puede expresar su voluntad manifestando la radicación del mismo y el deseo que le sea remitido el acto administrativo ya referido por dicho medio digital.

Cordialmente;



MANUEL ANTONIO VASQUEZ PRADA
Secretario del Interior.

Proyecto: Lilibeth Barón Duarte Abogada CPS *LB*

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

<< 4-72 >>
Correo y mucho más

- | | | |
|---|---------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> Dirección Errada | <input type="checkbox"/> Cerrado | <input type="checkbox"/> No Existe Número |
| <input type="checkbox"/> No Reside | <input type="checkbox"/> Fallecido | <input type="checkbox"/> No Contactado |
| <input checked="" type="checkbox"/> Desconocido | <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor | <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado |
| <input type="checkbox"/> Rehusado | <input type="checkbox"/> No Reclamado | |

Fecha 1: DÍA MES AÑO Fecha 2: DÍA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor
C.C. 91.466.714

C.C. C.C.

Centro de distribución 13 SEP 2023 de distribución

Observaciones Observaciones

Portencia

